REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: IVONNE MEZA SILVA
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2022-00017-00

En vista del informe secretarial y teniendo en cuenta que mediante auto de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023) se terminó el proceso y que mediante memorial de fecha seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023) el secuestre JORGE MARIO MERCADO VEGA remitió la diligencia de secuestro de fecha veinticuatro (24) de enero de 2023, previo a fijar honorarios es necesario requerir al secuestre JORGE MARIO MERCADO VEGA, a fin que rinda informe final sobre el inmueble y constancia de la entrega de éste.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez

YMAG

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12636386ba1261086b9cbdfd2ba947c53db38583c2c81d53079d2d6183b2a84a**
Documento generado en 04/08/2023 01:59:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica